

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

307 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 6

EDICTO

CITACIÓN AL ACTO DE VISTA ORAL

El secretario judicial de este Juzgado de lo social número 6 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en los autos seguidos bajo el número 515 de 2009, en materia de cantidad, a instancias de don Ezequiel Espino Rodríguez, contra “Monelgrac, Sociedad Anónima”, “Ingeniería Gestión y Suministros, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, por su señoría, se ha acordado citarle mediante edicto dado su ignorado paradero, para el acto de vista oral que tendrá lugar el día 1 de diciembre de 2010, a las diez y veinte horas, advirtiéndole de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral. Asimismo, se le requiere para que concurra al acto al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como que aporte la documental que se indica en la demanda, haciéndole saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Monelgrac, Sociedad Anónima”, y “Ingeniería Gestión y Suministros, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de noviembre de 2010.—El secretario (firmado).

(03/44.282/10)